



## ACADEMIA JUDICIAL CHILE

### CURSO “RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL”

#### CODIGO 202 DESCRIPCION

Este curso pretende que los participantes comprendan la noción de incumplimiento contractual y analicen sus efectos y sus consecuencias, así como la evaluación de los perjuicios y las causales de exoneración de responsabilidad.

#### 1. De los objetivos generales y específicos.

- a. El **objetivo general** es el estudio particular de uno de los efectos que se producen por el incumplimiento de las obligaciones y la consecuencia que de ello deviene, esto es, la indemnización de perjuicios, en sus tres variantes: evaluación legal, convencional y judicial de los perjuicios. Además se busca un análisis comparativo de los regímenes de responsabilidad contractual y extracontractual.
- b. Los **objetivos específicos** son:
  - Determinar el concepto, delimitación y funciones de la responsabilidad contractual en el derecho nacional.
  - Conocer los elementos que la conforman y definen.
  - Determinar los diversos mecanismos jurídicos que establece el legislador para la determinación de los perjuicios derivados del incumplimiento contractual.
  - Analizar los mecanismos que permiten la exoneración de responsabilidad.

#### 2. Contenidos del curso:

- I. Análisis de los requisitos.

- a. Incumplimiento de contrato.
    - i. El incumplimiento voluntario e involuntario.
    - ii. Incumplimiento total y parcial.
    - iii. Incumplimiento definitivo y temporal.
    - iv. Prueba del incumplimiento y presunción de imputabilidad.
    - v. Derechos del acreedor en caso de incumplimiento imputable.
    - vi. El cumplimiento forzado de las obligaciones de dar, hacer y no hacer.
    - vii. Indemnización de perjuicios.
    - viii. Incumplimiento recíproco: la excepción del contrato no cumplido.
  - b. La mora.
    - i. Efectos de la mora del deudor.
    - ii. Efectos de la mora del acreedor (arts. 1548, 1680 y 1827)
  - c. Culpa contractual.
    - i. Culpa en sentido estricto.
    - ii. Dolo contractual.
    - iii. Caso fortuito y diligencia: excusas aceptables al deudor demandado.
  - d. Daño.
    - i. Clasificación de los perjuicios.
    - ii. Función del daño moral.
  - e. Límites al momento de establecer la responsabilidad contractual.
    - i. Previsibilidad del daño.
    - ii. Causalidad.
- II. Evaluación de los perjuicios.
- a. Evaluación judicial de los perjuicios.
  - b. Evaluación convencional (Art. 1536 y siguientes). Cláusula penal enorme.
  - c. Evaluación legal de los perjuicios.
- III. Cláusulas modificadoras de responsabilidad.
- a. Cláusulas que tienen por objeto interpretar las reglas sobre responsabilidad.
  - b. Cláusulas atenuantes y eximentes de responsabilidad.
- IV. Exoneración de la obligación y de la responsabilidad civil del deudor.
- a. Imposibilidad como excusa de incumplimiento de la obligación.
    - i. Imposibilidad en obligaciones de dar y de hacer.
    - ii. Imposibilidad total y parcial.
    - iii. Imposibilidad transitoria y permanente.
    - iv. Imposibilidad física y moral.
    - v. Imposibilidad y dificultad.
    - vi. Insolvencia.
  - b. Exoneración de la responsabilidad.
    - i. Principios sobre responsabilidad.
    - ii. Incumplimiento de la obligación.
    - iii. Reglas probatorias de la responsabilidad contractual.
- Hnos. Amunátegui 465 • Santiago • [www.academiajudicial.cl](http://www.academiajudicial.cl)

- iv. Caso fortuito. Efectos del caso fortuito.
- v. Diligencia como causal de exoneración de responsabilidad.

### **3. De los destinatarios del curso.**

Escalafón Primario.

### **4. De la duración y distribución horaria del curso.**

La duración del curso será de 24 horas.

El curso deberá desarrollarse en 3 días.

### **5. Del cupo.**

El número de cupos no será superior a 30 ni inferior a 15 personas.